



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

PROMOVENTE: JUAN BUENO TORIO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DE VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES: 13/2017.

En Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; diez de marzo de dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 387 y 393 del Código Electoral del Estado, en relación con los numerales 147 y 154 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de Veracruz, y en cumplimiento de lo ordenado en el **ACUERDO** dictado ayer, por el Magistrado **ROBERTO EDUARDO SIGALA AGUILAR**, Presidente de este órgano jurisdiccional, en el cuaderno de antecedentes al rubro indicado, siendo las nueve horas, con treinta minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario lo **NOTIFICA** mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Tribunal Electoral, anexando copia de la citada determinación. **DOY FE.-**

ACTUARIO

ÁNGEL NOGUERÓN HERNÁNDEZ



**TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ**



TRIBUNAL ELECTORAL
DE VERACRUZ

PROMOVENTE: JUAN BUENO TORIO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DE VERACRUZ.

CUADERNO DE ANTECEDENTES: 13/2017.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave; nueve de marzo de dos mil diecisiete.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar**, Presidente de este Tribunal Electoral con:

I. La cédula de notificación y anexo, recibida en la cuenta tribunal.ver@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx, el día dos de marzo del año en curso, mediante la cual el actuario adscrito a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notificó el Acuerdo de Sala, de uno de marzo de dos mil diecisiete, dictado por dicha Sala Superior dentro del expediente **SUP-JRC-31/2017** en el que se determinó, reencauzar a la Sala Regional Xalapa, para conocimiento y resolución el juicio interpuesto por el promovente al rubro indicado, en contra de la sentencia emitida por este órgano jurisdiccional dentro del expediente **RAP 6/2017**.

II. La cédula de notificación y anexo, recibida en la cuenta tribunal.ver@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx, el día en que se actúa, a través de la cual el actuario adscrito a la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, notifica el Acuerdo de Sala, dictado el día ocho de marzo de la presente anualidad, dentro del expediente **SX-JRC-17/2017** en el que se determinó, reencauzar el medio de impugnación a juicio electoral, a efecto de que la mencionada Sala Regional, resuelva conforme a su competencia y atribuciones.

En consecuencia, con fundamento en los numerales 416 fracciones IX y XIV del Código número 577 electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en relación con el artículo 42, fracción IV del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Téngase por recibida la documentación de cuenta, misma que se ordena agregar al cuaderno de antecedentes en que se actúa, para que obre como en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE, por **estrados** y hágase del conocimiento público en la página de internet de este órgano jurisdiccional: <http://www.teever.gob.mx/>.

Así lo acordó y firma el Magistrado **Roberto Eduardo Sigala Aguilar** Presidente de este Tribunal Electoral de Veracruz, con sede en esta ciudad, ante el Secretario General de Acuerdos, Gilberto Arellano Rodríguez, quien autoriza y da fe. **CONSTE.**

TRIBUNAL
ELECTORAL
DE VERACRUZ